

el Presidente del Consejo Comarcal del Solsonés y el Alcalde de Olius en representación de las autoridades locales, así como el Director del Servicio de Formación, la Directora de los Servicios Territoriales de Lleida y el Director de la oficina comarcal en representación del Departamento de Agricultura, Ganadería y Pesca.

La Escuela Agraria El Solsonés, situada en Olius (Lleida), se dedica a la formación profesional de jóvenes mediante la organización de dos ciclos de grado superior "Gestión y organización de empresas agropecuarias" y "Gestión y organización de recursos naturales y paisajísticos". Además imparte enseñanza no reglada dirigida a los habitantes de la Comarca de Solsona en el marco de la formación permanente para el mundo rural que organiza el Servicio de Formación Agraria de la Generalitat de Catalunya.

En los ciclos de grado superior, los alumnos realizan un viaje con el objetivo de conocer las actividades que tienen lugar en otras comunidades autónomas, visitando empresas y explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales; al finalizar dichas visitas deben realizar un trabajo de síntesis en equipo. Además de ejecutar el trabajo, deben valorar la calidad técnica de las visitas y de las explicaciones recibidas. En los años que han visitado los ITGs, la valoración de las visitas y de las explicaciones técnicas ha sido excelente, lo que ha resultado fundamental para la concesión del reconocimiento como empresas colaboradoras.

□ MEDIDAS EXCEPCIONALES PARA LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS

La situación de sequía en el territorio de Navarra y el riesgo de incendios que de la misma se derivan, han hecho necesario adelantar la fecha de inicio del laboreo agrícola. Se permite labrar la tierra en las parcelas sembradas con cultivos herbáceos de invierno desde el 10 de agosto de 2005, para la campaña de 2005/2006. Así lo determinó el Dpto. de Agricultura mediante Orden Foral a primeros de agosto.

Asimismo, se ha prohibido de manera excepcional el uso del fuego en el medio rural de Navarra en la época estival. Dicha prohibición, adecuada a las condiciones climá-

ticas y estacionales específicas de la región, se mantiene en vigor hasta que se produzca un cambio ostensible en las condiciones meteorológicas. Se ha prohibido encender fuego en todo tipo de espacios abiertos, y en particular la quema de rastrojos, de pastos permanentes y de restos de poda, quedando suspendidas las autorizaciones que hubieran sido concedidas para este fin.

□ DIAGNÓSTICO DE EXPLOTACIONES DE ITG GANADERO



El Instituto Técnico y de Gestión Ganadero (ITGG) va a realizar un **diagnóstico PERSONALIZADO** de las explotaciones ganaderas navarras, **para facilitarles la adecuación a las nuevas normativas**. Una a una se estudiarán y evaluarán las instalaciones y condiciones de trabajo, comparándolas con las nuevas exigencias y requisitos legislativos.

Los diagnósticos se van a llevar a cabo durante el último cuatrimestre de 2005 y a lo largo del 2006. Para ello, los técnicos de este Instituto han elaborado unas fichas donde se recogen los puntos clave de cada apartado, según las especies y tipos de explotación. De este modo, todos los socios de ITGG podrán conocer su situación y potencial respecto al cumplimiento de las normativas de bienestar animal, seguridad alimentaria, residuos y respeto al medio ambiente.

Con la información obtenida, se identificarán los puntos débiles de su explotación y se diseñará, de acuerdo con el titular, un plan de corrección o adaptación.

Los ganaderos socios de ITG Ganadero pueden solicitar ya este diagnóstico a su técnico asesor.



□ CURSO SOBRE NORMATIVA DE BIENESTAR ANIMAL PARA TRANSPORTISTAS DE GANADO

El pasado mes de junio, la sección de Formación Agraria de los ITGs organizó un curso para transportistas de ganado que se celebró en Villava, con asistencia de 25 conductores de camiones.

El curso versó sobre los nuevos aspectos de la ley de Bienestar Animal que atañen al transporte del ganado. Se trató sobre el cuidado de los animales, las nuevas exigencias en el acondicionamiento de los camiones, planes de viaje, documentación que debe llevar el camión, bioseguridad y la prevención de riesgos laborales para el conductor relacionados con el manejo de los animales.

El nuevo Reglamento de la CE Nº 1/2005 del Consejo, relativo a la protección de los animales durante el transporte, especifica que la personas encargadas del cuidado de los animales deben recibir cursos de formación en Bienestar Animal para mejorar en estos aspectos.

□ CURSO DE INCORPORACIÓN PARA JÓVENES GANADEROS

El próximo mes de Septiembre comienza el curso de Incorporación a la Actividad Agraria, Ganadería dirigido a los jóvenes que se quieren incorporar al sector.

Duración 200 horas, en horario de mañana. Tendrá lugar en el edificio de Peritos de Villava.

Este año está orientado al **sector de vacuno**.

Contenido: todos los factores que interesan a empresario ganadero y todos los factores que influyen en el sistema de producción del vacuno. Las clases teóricas se combinan con visitas prácticas a diferentes explotaciones ganaderas.

Duración: Septiembre, noviembre, diciembre y enero.